

A.- Rendimientos de Trabajo
Ingresos Brutos - Gastos (S.S. otros)

B.- Rendimientos Capital mobiliario
- Intereses netos de las C/C
- Dividendos...

C.- Rendimientos Capital inmobiliario
- Ingresos por alquiler

D.- Rendimientos actividades empresariales y profesional

E.- Incrementos y Disminuciones de patrimonios

- Venta - compra de acciones,
- Venta - compra vivienda habitual,
.....

$$A + B + C + D + E = \text{BASE IMPONIBLE+}$$

BASE IMPONIBLE- Mínimo personal y familiar- Reducción por rendimientos de trabajo- Aportaciones a planes de pensiones=BASE LIQUIDABLE

BASE LIQUIDABLE * TIPO DE GRAVAMEN= CUOTA INTEGRAL

CUOTA INTEGRAL - DEDUCCIONES (ej.deducción por cuotas de amortización e intereses del préstamo de la vivienda habitual) = **CUOTA LÍQUIDA**

CUOTA LÍQUIDA- Retenciones = CUOTA DIFERENCIA

SI DA POSITIVA.....A PAGARiii (se puede fraccionar el pago 60% y 40%)

SI DA NEGATIVA....A devolver por haciendaiii